

SUMARIO

(Circular Nº10/17)

Aprobación del Diario de Sesión Nº 80.

Media Hora Previa

Edil Javier Sena: Propuesta de proyecto que regule la actividad de la construcción del departamento y generación de actividades de progreso y sustentabilidad en zonas deprimidas.

Edil Darwin Correa: Nueva administración de las terminales de ómnibus en el departamento de Maldonado. Venta de alcohol a menores, medidas de prevención.

Edila Marta Torres: Conmemoración de los 111 años de la fundación de Aiguá.

Exposiciones de los Partidos políticos

Partido Frente Amplio – edil Fernando Borges: Análisis de la situación de Ancap.

Partido Nacional – edila Stephanie Braga: La inclusión de los jóvenes en el Partido Nacional.

Partido Colorado – edila María del Rosario Borges: Día de los Trabajadores: avances en

[el Gobierno batllista en los derechos de los trabajadores. Propuesta de educación en inteligencia emocional en nuestro departamento.](#)

Exposiciones

[Edila Andrea Magallanes: “5 de mayo Día Internacional del celíaco”.](#)

[Edil Eduardo Antonini: “Homenaje a la figura de Raúl Sendic”.](#)

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N° 08/2017.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes elevados para su consideración en la presente sesión y solicitudes de distintos ediles.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 207/2017, 208/2017, 209/2017, 224/2017 y 565/2016. (g.t. y m.g.g.)

DIARIO DE SESIÓN N° 81.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:02 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 2 de mayo de 2017.

Concurren a Sala los Ediles titulares Rodrigo Blás, Alexandro Infante, Darwin Correa, Luis Artola, José Luis Sánchez, Stephanie Braga, Damián Tort, Francisco Olivera, Osvaldo Matteu, Sergio Duclosson, Enrique Triñanes, María del Rosario Borges, Susana de Armas y los Ediles suplentes Natalia Freire, Óscar Freire, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Gabriela Camacho, Valeria Silvera, Javier Sena, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Nátaly Olivera, Cristina Pérez, Leonardo Corujo, Juan Serrón, Milton Hernández, Romina de Santis, Lilia Muniz y Fernando Borges. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).

PRESIDENTE.- Siendo la hora 22:02 minutos, y estando en número, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 80**. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

(Se le concede la palabra a la edila María Fernández Chávez, quien no hace uso de la misma por estar de licencia).

Se mantiene en el lugar.

Señor edil Javier Sena.

EDIL SENA.- Gracias, presidente y señores ediles.

Hoy queremos expresar nuestra preocupación sobre varios temas que cotidianamente nos angustian y también plantearemos sus posibles soluciones.

Estamos en una situación delicada en cuanto a trabajo en la zona, ya que la mayor parte de los trabajadores relacionados con la construcción están sin trabajo. Según información que tenemos y que es de conocimiento público, desde 2003 a 2012 hubo un promedio de treinta mil personas relacionadas directamente con el trabajo de la construcción, entre peones, medio oficiales, capataces, etc.

Todos conocemos los vaivenes que sufre este departamento: cuatro o cinco años de trabajo y después llegamos a mínimos como los actuales, que generan mucha preocupación y desarraigo cuando la gente se tiene que ir a buscar trabajo a otro lugar, separándose de los padres, iniciándose una serie de problemas de difícil solución.

Hoy, según información pública, hay unas cuatro mil personas trabajando directamente en el departamento y hay unos veinticinco mil desempleados en general.

Cabe agregar que por cada persona que trabaja directamente hay, por lo menos, otra que trabaja indirectamente en este rubro.

Creo que es muy importante la diferencia que se produjo, dejando a familias enteras sin trabajo, con los graves problemas que esto conlleva: más asentamientos, más pobreza, niños que no pueden ir a clase, en muchos casos hambre, drogadicción, etc.

Necesitamos trabajo estable y bien remunerado, viviendas dignas, que los chicos puedan estudiar, que puedan tener las posibilidades que hoy no tienen.

El Gobierno departamental ha generado incentivos para la inversión y, sumado a incentivos del Gobierno nacional en la rebaja de algunos impuestos, los inversores encuentran atractivo comenzar con algunas propuestas de propiedad horizontal. Estos proyectos se encuentran en

la Junta Departamental y otros llegarán en los próximos días es la información que tenemos. (a.g.b.)

Todos conocemos la cantidad de jornales que generan las obras en el transcurso de su edificación. Al terminar los trabajos, se termina el auge de la construcción o el llamado boom, lo que genera para el trabajador no solo quedarse sin trabajo, sino que, además, sea más complejo trabajar en otra profesión distinta y hacer changas, ya que esto significa perder la profesionalización de la tarea, y en la zona se necesita mano de obra calificada y en forma permanente trabajos estables, por eso debemos buscar la forma de que no se corte el trabajo en la construcción.

Hacemos la siguiente propuesta: solicitamos que se apruebe un **proyecto que regule la actividad de la construcción en el departamento** y en especial en la zona de Punta del Este. Se propone limitar el metraje a construir por año en la zona que la ordenanza autoriza y la construcción de edificación en altura. No se incluirá en esta reglamentación la propiedad horizontal menor a diez unidades habitacionales por padrón. También quedan exentos de esta limitación no están incluidos los hoteles, los apart hotel y los condo-hotel.

Planteamos que la Intendencia apruebe y permita la construcción de un máximo de 100.000 metros cuadrados por año en dicha zona, dejando liberado el resto del departamento y promoviendo la construcción en las restantes zonas. Para dicha aprobación se tomarán los proyectos por orden de llegada a la Dirección de Urbanismo y los restantes proyectos se podrán construir en años siguientes.

Esta medida se viene realizando en varios países con muy buenos resultados y se trata de que se mantenga de forma constante la cantidad de jornales y la actividad comercial permanente. Con esta medida se tratan de solucionar varios inconvenientes que hoy tenemos en la zona; en Punta del Este existe un sobrestock de viviendas en propiedad horizontal, con una difícil colocación de venta a propietarios finales.

Los problemas existentes en el tránsito son cada vez mayores y de difícil solución. Todos los que vivimos en este departamento vemos las aglomeraciones que hay en determinados horarios y cuando llega la temporada se agrava mucho más...

(Aviso de tiempo).

EDIL FREIRE.- Prórroga, señor presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga del tiempo del señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Puede continuar.

EDIL SENA.- ...gracias, señores ediles... llegando a haber problemas serios en muchos lugares.

En otro orden proponemos, señor presidente, **generar actividades de progreso y de sustentabilidad en zonas deprimidas del departamento y descongestionar la zona de Punta del Este.**

Tenemos conocimiento de que algunos técnicos han estudiado la posibilidad y se debería cambiar la ordenanza en algunas zonas del departamento de Maldonado y pongo como ejemplo lo siguiente: se propone que al Este del Arroyo Maldonado, en el Balneario Buenos Aires, sobre la franja costera, se implementen cuatro niveles [planta baja y tres niveles superiores]; que dicha ordenanza sea similar a la que hoy tiene la Rambla Claudio Williman, con tierras no menores a 1.500 metros, un FOS del 30% y un FOT de 1.2.

También se propone cambiar la ordenanza de las zonas Ocean Park y Sauce de Portezuelo, zonas que desde que las conocemos siguen estancadas; se debería cambiar la ordenanza permitiendo edificar sobre la Ruta Interbalnearia y sobre la costa, con edificación baja de cuatro plantas, en tierras con un mínimo de 1.500 metros cuadrados, también un 30% de FOS y 1.2 de FOT.

En Piriápolis hay varias zonas deprimidas sobre la costa que pueden ser reactivadas generando zonas de propiedad horizontal y también edificaciones de cuatro pisos. Las zonas a modificar estarán relacionadas a una consulta a la Alcaldía de la zona, buscando que sea una zona al Este y otra al Oeste de dicha ciudad; con las mismas características de edificación de cuatro plantas, con áreas importantes de tierra no menores a 1.500 metros cuadrados, 30% de FOS y un FOT de 1.2. (a.f.r.)

Otra zona factible para modificar es la zona de los barrios de Maldonado; modificar la ordenanza en barrios urbanizados cercanos al centro de la ciudad, que posean saneamiento y demás servicios, a propiedad horizontal de cuatro pisos con tierras no inferiores a 1.000 metros cuadrados. Ejemplo: barrios Sarubbi, Rivera, Lavalleja y Odizzio. Con esta medida lograremos que la ciudad no se siga extendiendo en forma horizontal, con los problemas que esto acarrea.

Con estos cambios, señor presidente, ayudaríamos a generar trabajo en nuestra zona, generar progreso y nuevas zonas de inversión, en vez de seguir masificando la zona de Punta del Este, que hoy está sobresaturada.

Por último, señores, no por ser reiterativo voy a dejar de manifestar algo que desde hace quince años vengo proponiendo para la zona: la **creación de trabajo estable**, bien remunerado, calificado y sustentable.

En su momento propusimos **establecer en el departamento una zona franca** en Ruta 39 o en Camino a Los Ceibos, cerca de los centros urbanos pero fuera de la ciudad, lo que daría trabajo estable y bien remunerado. También propusimos generar sobre Ruta 9, desde San Carlos hasta Gregorio Aznárez, una zona industrial donde se puedan establecer industrias limpias y no contaminantes. Esto sería posible con la rebaja de impuestos nacionales y de la Intendencia de Maldonado. La razón por la cual elegimos este lugar es porque tenemos la ruta que va desde San Pablo hasta Buenos Aires o Santiago de Chile y el aeropuerto y el puerto cercanos para poder exportar.

Otra opción sería crear un centro tecnológico en la zona de El Jagüel, en tierras municipales concesionadas a muchos años, como forma de ser atractivos para el inversor con la rebaja de impuestos nacionales y también departamentales. Esto genera que los egresados de las universidades puedan trabajar aquí en vez de irse del país; se crearía trabajo estable y de alto

poder remunerativo.

Señores: lo que a nuestro entender se debe hacer desde el poder, desde el Gobierno, es orientar, adelantarse a los hechos y dar soluciones a las distintas problemáticas a las que hoy debemos dar solución.

Gracias, presidente.

Me gustaría que estas palabras pasaran a las Comisiones del Legislativo, a la Intendencia de Maldonado, a los organismos que correspondan y a la prensa, si fuera posible.

PRESIDENTE.- ¿Cuáles son los organismos que corresponden?

EDIL SENA.- Los que mencioné acá: el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Economía y Finanzas, que me parece que es interesante que pueda echar mano a la zona franca y demás.

PRESIDENTE.- ¿Y a la Comisión de Obras?

(Asentidos).

Bien. Se votan los destinos propuestos por el señor edil...

EDIL LEONARDO CORUJO.- ¿Iban a la Intendencia?

PRESIDENTE.- Entendí que sí.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Tiene la palabra el señor edil Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente: queremos hacer una breve mención a lo que ha significado en el día de hoy la **asunción** de una **administración** que, justamente, va a administrar las cuatro principales **terminales del departamento de Maldonado** : Maldonado, Punta del Este, Piriápolis y San Carlos.

Este es un viejo reclamo de los vecinos del departamento; todos los que estamos acá conocemos □ nadie se puede hacer el distraído □ las quejas que existen sobre el estado de las terminales. Acá hay ediles del Frente Amplio que, a quince días de haber comenzado este período de gobierno, hicieron una exposición hablando del estado espantoso de las terminales, cosa en la que coincidimos y que reclamamos desde hace muchos años.

La Intendencia, el Gobierno, la Administración del Partido Nacional viene invirtiendo en el entorno de U\$S1.300.000 para reparar las terminales, para aggiornarlas. (a.t.)

Esta Administración que asume va a pagar □ escuchen bien □ un canon de U\$S100.000 por año. Y ahí está la interrogante...

(Interrupciones del edil Balladares).

EDIL DARWIN CORREA.- No, "Cacho", va a pagar un canon...

PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa.

(Dialogados).

EDIL DARWIN CORREA.- Te sopla, pero te sopla mal...

(Hilaridad).

Va a pagar un canon de unos U\$S100.000 por año. Y ahí está la interrogante, lo complejo, lo complicado de esto, y es que durante los diez años de la Administración de De los Santos todos quienes sacaron un pasaje de ómnibus leían en su boleto “\$10 de tasa de embarque”. Esos \$10 eran para administrar, para que el baño de la terminal estuviera limpio y sano, para que cuando se quemara una lamparita se cambiara o para que cuando los turistas llegaran a la Terminal de Punta del Este — porque, al llegar es el primer lugar donde ponen el pie —, esta estuviera abierta a las 22:00 y que hubiera una luz y un teléfono del lado de afuera para poder llamar a alguien o al hotel en el que se fueran a quedar. Bueno, todo eso no sucedía durante los diez años del Gobierno de De los Santos, y la gente pagaba la tasa de embarque.

PRESIDENTE.- No aluda: “la Administración anterior”.

EDIL DARWIN CORREA.- La Administración anterior.

PRESIDENTE.- Perfecto.

EDIL DARWIN CORREA.- Entonces, creemos que es un hecho muy importante y a destacar que a partir de hoy las terminales de Maldonado van a tener una administración y que, gracias a la Administración del Partido Nacional, el reclamo de los vecinos fue escuchado y se van a comenzar a solucionar esos temas.

Así que eso queríamos decir en principio: que estamos muy contentos por este hecho.

Segundo, y cambiando absolutamente el tono de la exposición, vamos a hablar sobre un tema que no es menor, señor presidente.

Nosotros somos integrantes de la Junta Departamental de Drogas y, a partir de lo que nos han comentado los integrantes que están en el campo de batalla – principalmente los que dependen de la Junta Nacional de Drogas, los del INAU y los de la Intendencia –, que han estado en estos últimos meses trabajando en la calle noche y día, supimos que **este verano** se ha constatado un número muy significativo, importante y alarmante – alarmante – de **menores de edad consumiendo alcohol de manera abusiva en diferentes lugares de nuestro departamento, principalmente en la zona balnearia**

;

y si no fuese por los agentes de salud que han intervenido en muchos de los casos, hoy estaríamos hablando de varias muertes.

No hablamos de menores de diecisiete años – quienes también son menores –, sino de menores de once, doce, trece años, a los que alguno llamará “preadolescentes” o “adolescentes”, pero con once sos un niño...

(Aviso de tiempo).

EDIL SÁNCHEZ.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

EDIL DARWIN CORREA.- Indudablemente aquí la mayor responsabilidad es de los padres, porque son los que tienen que decirle a sus hijos lo que está bien y lo que está mal.

En conjunto con el Ejecutivo, esta Junta promovió el Decreto N° 3.956, aquel tan popular que hablaba de las “casitas” de verano que se alquilaban en La Barra para hacer fiestas. La mayoría de los menores estaban concentrados ahí en la noche [estaban todos ahí], pero a partir de que este verano no existió este fenómeno [por este decreto que generó la Junta, el que fue muy saludable para los vecinos], los menores [los más jóvenes, los más chicos] andaban desparramados por todo el Este, y lo andan.

Por este motivo, a los agentes de control se les hizo muy difícil poder identificar en qué lugar se encontraban, pero sí identificaron un sinnúmero de locales, llámense almacenes, mercaditos que abren veinticuatro horas, boliches, etc. No son la mayoría, son los menos, pero son los que hacen las cosas mal, los que le sacan una ventaja desleal al otro que hace las cosas bien, al otro que no les vende alcohol a menores, como lo dice la norma. (m.r.c.)

Pero ¿qué pasaba? Iba el INAU acompañado por un inspector de Higiene y multaban. El tipo iba y pagaba la multa o no, capaz que no la pagaba todavía y hacía un convenio, y lo multaron una, dos, tres, cuatro veces.

En La Barra y en Punta del Este hay locales que tienen miles de pesos en multas, pero se multa y no pasa nada.

El patrón de consumo de los menores cambió, compran y después toman en el cordón, porque no tienen un lugar a dónde ir y cuando se los encuentra en los boliches, multan al boliche, pero sigue abierto.

Nosotros, presidente, compañeros ediles, creemos que debemos legislar en tal sentido, debemos instruir a la Intendencia, al Ejecutivo, y decirle, decretar, que a aquellos comercios que reincidan en la multa por venta de alcohol a menores, no solamente se los multe, sino que también se les retire de inmediato la habilitación higiénica para que no puedan seguir funcionando y, si está próximo a renovarla, no dársela. Porque una vez se puede equivocar y venderle alcohol a un menor sin darse cuenta, pero créanos que los comercios saben cuándo es menor, pero como es negocio porque el boliche de al lado no les vende, porque es socialmente responsable [que son pocos, que son los menos], los que les venden son los vivos que saben que los multan y después van a la Intendencia, hacen un convenio y siguen abiertos haciendo “el negocio”.

Cuando hablamos de defender a los niños, de defender a los jóvenes... Capaz que uno, por deformación, por tener unos años..., pero en mi época con once o doce años todavía eran niños, hoy hablan de preadolescentes, de adolescentes.

Es una locura encontrar a un gurí de doce años en la calle con un coma etílico; este verano pasó acá, a un par de cuadras, y pasa en Punta del Este, en La Barra, pasa en nuestro departamento. Tenemos que ser más severos, hay que llamar a responsabilidad a los que hacen las cosas mal.

Creemos que es necesario que esto se legisle, que se instruya, que estos comercios que reiteran las multas... que de muchos, además, hasta hay denuncias por situaciones patoteriles.

Hay que sacarles el permiso, la habilitación higiénica y que no trabajen más. En principio será por tres meses, después por seis y después para que no abra más, porque eso es lo que tiene que suceder si hablamos de cuidar y querer a los más chicos, a los más jóvenes. La forma de quererlos es esa.

Estamos en consonancia con lo que el Ejecutivo Nacional quiera hacer a partir de la Junta Nacional de Drogas, del INAU y de diferentes organismos que vienen trabajando.

Dejamos esa propuesta, señor presidente.

Queremos que nuestras palabras pasen a la...

(Aviso de tiempo).

...Junta Nacional de Drogas, a la Presidencia de la República, al Congreso de Intendentes, que es quien interviene en esto porque integra la Junta Nacional de Drogas, a la Intendencia de Maldonado, a la Junta Departamental de Drogas y un lugar que no es menor, que me lo comentaban recién a la Cámara Empresarial, que es quien rige a la mayoría de los comercios

y a comerciantes minoristas, en algunos casos, del departamento de Maldonado, porque tienen que tener claro esto.

Así que, en tal sentido nos expedimos.

Gracias, presidente.

EDIL MATTEU.- Presidente, si me permite agregar un destino...

PRESIDENTE.- Sí...

EDIL MATTEU.- A la Comisión de La Barra de Maldonado y al Centro de Comerciantes Minoristas de Maldonado.

EDIL DARWIN CORREA.- Muy bien.

PRESIDENTE.- Se votan...

EDIL CARLOS CORUJO.- Presidente, ¿esto va a la Comisión de Legislación...?

PRESIDENTE.- No pidió todavía...

EDIL DARWIN CORREA.- No...

PRESIDENTE.- No...

EDIL DARWIN CORREA.- Me convencieron...

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- Señor edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Iba a proponer lo mismo, que pasara a la Comisión de Legislación de la Junta Departamental, pero si se opone... (m.g.g.)

EDIL DARWIN CORREA.- No me opuse, dije que sí, me convencieron.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Se votan los destinos propuestos, con los destinos agregados.

EDIL DARWIN CORREA.- Perdón, eso para el segundo punto al que me referí; para el primero, al intendente departamental. Y en ambos casos, a la prensa.

PRESIDENTE.- A la prensa va siempre.

EDIL DARWIN CORREA.- Bueno, pero lo que abunda no daña, presidente.

PRESIDENTE.- Sí puede dañar; ya le pasó a un edil que por mandarlo a la prensa terminó en un juicio. Si ustedes no lo mandan, no hay juicio.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Tiene la palabra la señora edil Marta Torres.

EDILA TORRES.- Gracias, señor presidente; buenas noches a todos los ediles, al presidente y a sus colaboradores.

Aiguá: 111 años.

En el año 1892, el 21 de noviembre exactamente, doña Margarita Muniz dona los terrenos necesarios para la instalación y fundación de lo que en 1906 sería pueblo y al que se le da la categoría de ciudad en 1956.

Ubicada en la rutas 13, 39 y 109, Aiguá es una típica ciudad del interior uruguayo, situada en medio de un valle, rodeada de cerros, en el norte de nuestro departamento, limitando con Lavalleja.

De acuerdo al Censo de 2011, su población oscilaba en los dos mil seiscientos habitantes.

En sus cercanías se destacan hermosos paisajes, que merecen ser conocidos y ameritando el ecoturismo, tan recomendable en los tiempos actuales: cerros agrestes, montes, aves coloridas, cercos de piedra que albergan leyendas de matreros y tesoros escondidos constituyen algunos de los atractivos y principales puntos de interés.

Así tenemos las Grutas de Salamanca, lugar en el que se trabaja en la refacción del predio

para mejorar la accesibilidad y demás comodidades de sus visitantes; el Cerro Catedral, formación geográfica de 513 metros de altitud, siendo el de mayor altura del país; el Cerro de la Bola, formación rocosa muy particular, ubicada a 10 kilómetros de la ciudad, desde donde se observa uno de los escasos llamados mares de piedras, que tenemos en nuestro país.

Por estas fechas, precisamente el 7 de mayo próximo, se conmemoran los 111 años de fundación de nuestra ciudad de Aiguá. Más de un siglo de historias, de idiosincrasias generacionales donde quienes nacimos y crecimos allí nos reencontramos con nuestra primera educación, con costumbres lugareñas sencillas que fueron formando nuestros años.

En nuestra localidad se han formado grupos de canto, de danza, músicos que con su propio esfuerzo y el gran apoyo de la Administración municipal han ido apostando a la superación personal y colectiva. Por tanto, como sociedad civilizada y solidaria, debemos incentivar estas acciones a favor del desarrollo de la cultura, base fundamental de las familias.

Dentro del marco de esta semana queremos destacar los vínculos entre Aiguá, el resto del departamento y el país, a través de su gente y del gran impulso por parte de la Intendencia Departamental, a través de sus distintas Direcciones, y el Municipio, para el desarrollo de la zona y sus habitantes. (k.f.)

Asimismo, quiero resaltar la Fiesta del Jabalí que se va a realizar precisamente este 6 y 7 de mayo con actividades propias del medio rural: espectáculos culturales, stands de artesanos de la zona, plaza de comidas y demás.

Más allá de la caza deportiva, esta actividad se toma como una de las formas de extinción de esta especie, ya que como todos sabemos el jabalí es un animal altamente ofensivo y destructivo para los cultivos agropecuarios y para la producción ovina, causando enormes pérdidas a los productores. En este sentido debemos recordar que esta especie fue declarada plaga nacional en el año 1982.

En el marco de este aniversario, además, queremos tener un recuerdo muy especial para las personas que ya no están, como la profesora de Educación Física Norma Gaudino □ hoy el Centro Deportivo de la localidad lleva su nombre□ y el doctor don Esteban Agustoni, quienes dedicaron su vida al desarrollo de la ciudad y a su gente.

Saludamos, además, al actual alcalde de Aiguá, doctor Raúl Agustoni. Estuvimos por allí estos días y sabemos de su trabajo incansable para la zona.

(Aviso de tiempo).

Redondeo, señor presidente.

PRESIDENTE.- ¿Redondea? Bien, porque quedan dos minutos de media hora previa.

EDILA TORRES.- Desde mi corazón y como oriunda de Aiguá, les deseo felices 111 años.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Ha culminado la media hora previa.

NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Tiene la palabra un edil del **PARTIDO FRENTE**

AMPLIO.
Borges.

Señor edil

EDIL BORGES.- Buenas noches, señor presidente, señores ediles: en la noche de hoy hablaremos en este recinto de la **situación de Ancap.**

Mucho se dice de las inversiones de dicha empresa, pero poco se la defiende, aunque históricamente ha sido fundamental para el desarrollo del país. Mucho se dice, poco se comprueba; y basta mirar nuestro lugar geográfico para darse cuenta de la importancia de Ancap: para muchos significa combustible y nada más, para nosotros significó el desarrollo y la inclusión social.

Pero miremos el desarrollo que tuvo la industria de la construcción, en donde su mayor insumo es el cemento, donde vimos y pudimos apreciar en las últimas décadas un desarrollo sumamente ágil, que significó desarrollo económico y social para nuestro departamento. Ahí Ancap invirtió fuertemente en sus plantas de cemento, las que permitieron a dicha industria □ la de la construcción

□ contar con el insumo imprescindible para que esta pudiera tener el avance que tuvo. Cemento que también sirvió para la instalación de puertos e industrias que se desarrollaron en todo el país. Ancap es estratégica para la industria de la construcción.

Ancap desarrolló en el aeropuerto de Laguna del Sauce una planta de depósito de combustibles aeronáuticos como nunca se había construido.

Desde el año 1997 □ año de la inauguración de dicha terminal □ hasta el año 2008 se funcionó de una forma muy poco segura para un tema tan complejo como lo es la aviación.

En el año 2008 se comienza la construcción de la planta de combustibles aeronáuticos, planta que hoy vemos cuando pasamos por la ruta. Esta cumple con todas las normas internacionales. En el año 2008, reiteramos, no era segura en su funcionamiento cuando se realiza la inversión para dejarla en condiciones; pese a eso debemos decir, a nuestro entender, que es deficitaria, pero con la seguridad de cumplir con las normas exigidas en aeronáutica, medioambientales y laborales necesarias para su operativa.

La inversión es fuerte en una de las entradas del turismo, sosteniendo la terminal aérea operativa las veinticuatro horas, teniendo en cuenta el costo que ello conlleva.

En el Norte de nuestro país □ donde hace unas décadas las fuentes laborales casi habían desaparecido, quedando casi al desamparo y en estado de indigencia miles de compatriotas

□
es donde se comienza una etapa de reconstrucción

□
parte de un padrón productivo

□
, en un proceso lento pero que ha creado puestos de trabajo, puestos que aún, a nuestro entender, deben ser mejorados en calidad y condiciones. Pero, sin lugar a dudas, todo esto nos lleva a reconocer que ha significado un aporte enorme a la construcción de un escenario social más favorable en esa zona del país.(c.g.)

La reconstrucción de la matriz productiva no es fácil, es entendible y hasta discutible, pero no podemos pasar por alto que las necesidades emergentes hacen que las medidas deban tomarse, porque aquí no se buscan los índices de rentabilidad empresarial sino que se busca la reinserción en el sistema, en un entramado social perjudicado por políticas de retroceso. Ancap apostó a revitalizar el trabajo y pensar en el ciudadano antes que en la responsabilidad de buscarle una rentabilidad.

Mucho se habla, pero poco se comprueba.

Ancap invirtió en la planta desulfuradora de La Teja, planta que permite acompañar el desarrollo de la industria automotriz y que avanza en temas de contaminación, eliminando el azufre de las emisiones de los motores diesel. Hoy, la mayoría de los camiones y ómnibus □ que no son aquellos viejos camiones sino que tienen tecnología europea □ necesitan de dicho combustible; así como autos de alta gama.

Claro que no debe ser rentable si comparamos cómo se producía dicho combustible, todo lo que lleva al cuidado responsable del medio ambiente es una inversión de alto costo y lo sabemos.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar.

EDIL BORGES.- El desprestigio que se le ha generado a la empresa Ancap parece ser que tiene un fin bastante parecido a aquel que se trunció con un plebiscito. ¿Recuerdan aquello? Como siempre, cuatro o cinco vivos, con la copia de un gobierno neoliberal vecino, querían privatizar por completo.

No nos engañemos con el enchastre público que se quiere hacer con la empresa, a nuestro entender estratégica para el Uruguay. Ancap es hoy un ente que desarrolló económicamente, invirtió en los empujes de otras industrias como la de la construcción y la del turismo, se desarrolló en el Norte y lo reiteramos: en lo social, se priorizó lo social frente a la rentabilidad. Lo reiteramos: se invirtió en sustentabilidad ambiental; lo que para algunos son pérdidas injustificadas, para otros es desarrollo.

Quisiera recordar, para los desmemoriados que levantaron las banderas de la privatización y el pueblo les dijo que no [quizás hoy no puedan dormir con los fantasmas de la derrota, pero son tantos los fantasmas que pensar en las derrotas les causa pánico], que de las veinte empresas subsidiarias que tiene Ancap, solo dos fueron creadas por nuestro Gobierno.

Nada más, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Espacio del **PARTIDO NACIONAL**.

Tiene la palabra la señora edil Stephanie Braga.

EDILA BRAGA.- Buenas noches, señor presidente, compañeros ediles.

El Partido Nacional siempre ha estado del lado de la defensa de la democracia y, sin lugar a dudas, nuestro partido ha dejado una huella profunda en la historia uruguaya.

En la noche de hoy, en los minutos de nuestro partido político, queremos hablar de la juventud. Es muy fácil hablar de inclusión, pero lo que realmente importa son los hechos y el **Partido Nacional**

es pionero en cuanto a la

inclusión de los jóvenes

. Nuestro partido ha sido el primer partido político del país en promover una elección para que los jóvenes pudiéramos elegir a nuestras propias autoridades. Muchos otros se sacan cartel con la militancia política de los jóvenes, pero no les dan la posibilidad de acceder a prácticamente ningún cargo. Entonces, termina siendo simple cháchara.

Arrancamos allá por el año 2007 realizando una elección nacional que convocó a cincuenta y dos mil jóvenes, repitiendo en el 2012 una elección también extraordinaria. El próximo 2 de setiembre se realizará la tercera elección de autoridades de la Juventud blanca en todo el país.

Recordamos que en estas elecciones únicamente votan jóvenes de entre 14 y 29 años y que esta es una elección no obligatoria, es decir, que aquellos que votan lo hacen porque simpatizan con los principios, propósitos y postulados de nuestro partido.

La movilización del entorno de los cincuenta mil jóvenes, en dos oportunidades, demuestra que los jóvenes estamos comprometidos con la sociedad y con el país, que tenemos ansias de mejorar desde nuestro lugar y con nuestra perspectiva. Uruguay es un país que tiene un envejecimiento persistente en la población; sin ir más lejos, la media de la edad de los ministros del país supera los sesenta años. (g.t.d.)

Entonces confirmamos que es necesaria la incorporación de la perspectiva de los jóvenes.

Decíamos al inicio que es muy fácil hablar de inclusión, pero lo difícil es llevarla a los hechos, y es esto lo que viene haciendo desde hace ya varios años el Partido Nacional: llevarla a los hechos.

De acuerdo al artículo 23 de la Carta Orgánica del Partido Nacional, el Directorio es el órgano superior de conducción partidaria. Está compuesto por un presidente, tres secretarios, once vocales y dos representantes de la Juventud del Partido Nacional, designados estos últimos por mayoría especial de dos tercios de los integrantes de la Comisión Nacional de la Juventud. Esto significa que nuestro partido realizó una modificación de su Carta Orgánica para incluir con voz y voto a dos representantes de la Juventud dentro de la Dirección de este, legitimando de esta manera la elección de jóvenes, ya que tiene un por y un para qué.

Asimismo, no solo habrá dos integrantes de la Juventud dentro del Directorio Nacional sino que también habrá dos miembros representantes, con voz y voto, dentro de las Comisiones Departamentales. Esto también de acuerdo a nuestra Carta Orgánica.

Los jóvenes, más que el futuro, somos el presente, y basta con mirar este plenario. Actualmente los tres sectores de nuestro partido — que cuentan con representación — tienen jóvenes ediles departamentales y esto hay que destacarlo, señor presidente. Muchos, incluso, somos titulares en nuestras bancas.

En Maldonado, nuestro partido no solo cuenta con varios jóvenes ediles, sino que también hay varios jóvenes que integran la Comisión Departamental, más allá de la cuota de representación que por derecho nos da la Carta Orgánica.

Esto se tiene que ver como una muestra de que los líderes del partido en nuestro departamento también apuntan a una renovación.

Entendemos que para que la democracia sea sólida se necesita de un fuerte involucramiento ciudadano. Tenemos el orgullo de decir que esto ha ocurrido en las dos elecciones previas de la Juventud blanca. Alrededor de cuatrocientas listas en cada elección y más de diez mil candidatos en todo el país demuestran que son muchos los jóvenes que se identifican con el

Partido Nacional. Y esto nos lleva a reconocer que hay un innegable horizonte de renovación política y bregamos para que así sea.

En las elecciones de la Juventud se vota con cédula de identidad y lo que se elige son los integrantes de un Congreso Nacional y un Congreso Departamental. Luego estos Congresos elegirán a los Ejecutivos Nacionales y Departamentales, así como también a los representantes en el Directorio y en las Comisiones Departamentales.

Es sumamente importante la educación y formación en valores cívicos y reivindicar que todos tenemos la oportunidad de elegir. Es por esto que durante los años 2014, 2015 y 2016 se han venido realizando, por medio de la Comisión Nacional de Jóvenes, encuentros regionales de formación, así como también varios diplomados internacionales.

Tenemos el desafío de acortar las distancias entre los jóvenes y los espacios de representación partidaria, pero entendemos que vamos por el buen camino...

(Aviso de tiempo).

Ya redondeo...

PRESIDENTE.- Sí, por favor.

EDILA BRAGA.- Queremos construir un país con más y mejores oportunidades para todos.

Mis destinos son: a la Comisión Nacional de Jóvenes, a la Comisión Departamental del Partido Nacional y a la prensa, que va por defecto.

PRESIDENTE.- Se votan...

EDILA SÁENZ DE ZUMARÁN.- Que la Junta acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan acompañar los destinos propuestos.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Espacio del **PARTIDO COLORADO**. Tiene la palabra la señora edil María del Rosario Borges.

EDILA BORGES.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, compañeras y compañeros ediles: en nombre del Partido Colorado, en estos minutos reservados para la exposición del mismo, **queremos**, en primer término □ como no podía ser de otra forma

□,
saludar a todos los trabajadores del país y en especial a los de nuestro departamento, por el día de ayer, 1º de Mayo.

(Murmullos).

Lo decimos desde nuestro partido □ por favor le pido que me ampare en el uso de la palabra, pero ya está □ y desde este sector batllista de la Lista 100, único sector del partido con representación en esta Junta, y con el orgullo de saber que don José Batlle y Ordóñez logró, en una época difícil desde el punto de vista social, en la que eran impensables, aunque sí queridos y ansiados por los trabajadores, una serie de beneficios, primeros beneficios □ derechos sería la palabra más acertada □ para los trabajadores y muy especialmente para las mujeres trabajadoras.

Entre los derechos está el descanso semanal, la jornada de ocho horas, la Ley de la Silla...(d.p.)

Recordemos que hacia 1911 hubo alrededor de veinte mil obreros en huelga en Montevideo, en una población obrera de cuarenta mil. La más importante fue la de los tranviarios, que trabajaban de quince a dieciséis horas por día. Esa huelga motivó la acción solidaria de otros gremios y derivó en enfrentamientos con la Policía.

Los obreros reclamaban, en general, la reducción de la jornada laboral, mejoras en las condiciones de trabajo y aumento de salarios. Batlle y Ordóñez — que percibió el alcance de la problemática obrera al entrar en contacto con la realidad europea — trató de evitar el agravamiento de los conflictos con una abundante legislación. Entre estas medidas se destacan la Ley de ocho horas de trabajo — jornadas de ocho horas para todas las actividades —, se prohibía el trabajo a los menores de trece años y se implantaba un día de descanso cada seis.

En el año 1915, dos años antes de la Revolución bolchevique de Lenin, se aprueba en nuestro país la Ley N° 5.350, denominada “Trabajo obrero”, que en su artículo 1º establece: “El trabajo efectivo de los obreros de fábricas, talleres, astilleros, canteras, empresas de construcción de tierra o en los puertos (...) no durará más de ocho horas”...

Iniciábamos el siglo XX con una ley casi revolucionaria para la época; en otras partes del mundo los trabajadores eran — desgraciadamente — apaleados, reprimidos, asesinados, por el solo reclamo de este derecho. Esta ley no solo garantizaba mejor calidad laboral y de vida para los obreros, sino que, además, abría y ensanchaba el espacio para más mano de obra, más obreros, más trabajadores incorporándose a la industria, al comercio, etc.

La ley fue aprobada el día 17 de noviembre de 1915, con algunas modificaciones: un día de descanso cada siete y un máximo de cuarenta y ocho horas semanales de trabajo.

La Ley de la Silla lleva el número 6.102 y fue aprobada un 10 de julio de 1918 y dice así: “Apruébase la 'Ley de la Silla' haciéndose obligatorio la existencia de sillas en establecimientos y

locales comerciales para que empleadas u obreras tomen asiento cuando sus tareas así lo permitan, disponiéndose que los inspectores de trabajo tendrán el contralor del cumplimiento, el pago de multas por infracción y reglas relativas al proceso judicial”.

El 1º de Mayo, que se celebra internacionalmente y que conmemora un hecho desgraciado, que es el de los Mártires de Chicago, es un día de reflexión, sin duda □ como fue expresado por todos los actores en el día de ayer

□ ;

hoy con nuevos desafíos y, aunque el Gobierno insiste con que estamos con los números macro gozando de buena salud

□ esperamos que así sea□ , no se percibe así por inmensos sectores de la población.

Hoy vemos que, así como se plantean desafíos □ totalmente conducentes y legítimos□ en cuanto a mejora de condiciones de trabajo...

(Aviso de tiempo).

EDILA DE ARMAS.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga del tiempo de la señora edil. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar.

EDILA BORGES.- Gracias, señor presidente, y gracias, compañeros ediles.

Así como vemos que hoy se plantean desafíos en cuanto a mejoras de condiciones de trabajo,

mejoras salariales, más recursos para la educación, hay otro gran desafío al lado, paralelo, y por el cual sentimos que debemos luchar mancomunadamente y es la creación de más fuentes genuinas de trabajo, no a costa de cargos del Estado □ sobredimensionados, si los hay, como sobredimensionado está también el Gobierno departamental□, sino que bregamos por la adopción de medidas de parte de las autoridades, que estimulen la inversión y la creación de fuentes de trabajo permanentes... e insistimos en esta palabra: permanentes.

Con respecto a este tema, pedimos que nuestras palabras pasen al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, al Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado, a las bancadas de diputados y senadores del Partido Colorado y a la prensa. (a.g.b.)

EDIL CASANOVA BERNA.- Si la edila me permite, quisiera que sus palabras fueran enviadas a la Mesa Intersindical.

PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo?

EDILA BORGES.- Sí, totalmente.

PRESIDENTE.- Se votan los destinos...

EDILA BORGES.- Perdón, yo tengo otro tema...

PRESIDENTE.- Siga, entonces. Disculpe.

EDILA BORGES.- Cortamos por los destinos.

En segundo lugar, y porque la mejor forma de conmemorar el 1º de Mayo es trabajando □ en este caso preocupados por el gran tema que enfrenta el país, el de la educación□...

Queremos referirnos a la **inteligencia emocional**; a través de la prensa conocimos una experiencia que lleva unos pocos años en Uruguay, de la mano de la organización **Educación Responsable Uruguay**.

La organización está aplicando en Uruguay la primera experiencia "fuera de España" de un programa destinado a desarrollar la inteligencia emocional en docentes y alumnos, creado por la Fundación Botín, en colaboración con la Universidad de Yale, y que se aplica a doscientos cincuenta centros educativos españoles desde hace diez años.

Ilan Bajarlia, fundador y dirigente del programa en Uruguay, conoció el programa cuando en 2014 realizó una maestría en la Fundación Botín. Se trabajó en la adaptación del programa para Uruguay, lo que llevó unos dos años; para llevarlo adelante convocó a empresarios preocupados por la educación y se contactó con la ONG El Abrojo.

La primera fase está por llegar a ciento veinte docentes y mil doscientos alumnos de doce escuelas y liceos en barrios como Casavalle, Cerro, Aires Puros y Pocitos.

¿En qué consiste el programa escolar? Como sabemos, en las escuelas se alimenta el coeficiente intelectual, la razón, y eso es muy importante, pero no es suficiente para que las personas tengan más oportunidades o más éxito en la vida profesional y personal.

Es necesario trabajar las emociones; esto tiene que ver con la capacidad para entender, identificar y manejar nuestras emociones y las de los demás.

El programa dura tres años y se divide en tres partes: formación docente, actividades con niños en el aula y evaluación. A los docentes se los forma presencialmente con expertos de España y luego se les proporcionan actividades y recursos para trabajar en el aula. Se trabajan variables de desarrollo afectivo y social y la creatividad.

En España se midió este programa y se dice que mejora el clima escolar; los niños van más

contentos, hay menos bullying, menos ansiedad; los maestros están más motivados y entienden mejor a los alumnos. Esto genera, por lo tanto, mejor rendimiento académico.

¿Cómo se sostiene el programa? A través de una sociedad civil que se llama Emocionarte, en la cual hay empresarios que ayudan a pensar la estrategia y a conectar con empresas. Emocionarte hace una alianza con El Abrojo y otra con la Fundación Botín para la franquicia en Uruguay. El Directorio de Emocionarte ayuda a buscar la financiación, no solo con empresas sino con modelos de financiación diferentes.

(Aviso de tiempo).

No tengo más prórroga, lamento.

PRESIDENTE.- Redondee.

EDILA BORGES.- Lo que querríamos, con respecto a este tema, es que la Comisión de Cultura de la Junta Departamental trate de ver la posibilidad de la creación o de la realización de un plan piloto, digamos. Con respecto a eso hubo una experiencia aquí, en el departamento de Maldonado, en coordinación con las autoridades de la enseñanza — como no podía ser de otra forma — y con la Dirección de Cultura de la Intendencia. Pensamos que es un camino que puede llevar a mejorar todos los temas que estamos enfrentando hoy como sociedad, por lo tanto creemos que es válido en esto.

Siempre decimos que en estos temas sociales tan complicados que tenemos, la educación es la base de todo. Esto lo vemos como una posibilidad de que realmente se pueda hacer algo.
(a.f.r.)

Gracias.

PRESIDENTE.- Bien. Se votan los destinos del primer tema; el del segundo tema es la

Comisión de Cultura.

EDILA BORGES.- Me gustaría, también, si es posible, agregar a la Dirección de Cultura de la Intendencia y a la Inspección de Primaria del departamento de Maldonado.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: "5 de mayo, Día Internacional del celíaco". Edil expositor: Andrea Magallanes.

Tiene la palabra la señora edil expositora, Andrea Magallanes.

EDILA MAGALLANES.- Buenas noches.

Realizamos esta exposición aprovechando la cercanía del Día del Celíaco, que se conmemora este 5 de mayo.

(Siendo la hora 22:55 minutos asume la Presidencia la edila Magdalena Sáenz de Zumarán).

Ya hemos hablado con anterioridad de qué trata la enfermedad y sus consecuencias; hoy desarrollaré algunas de las complicaciones diarias que tienen al acceder, específicamente, a la ayuda económica.

Recordemos que no hay remedios ni cura para esta enfermedad; solo una dieta adecuada □ 10 0% libre de TACC

□
permite una vida saludable. Lamentablemente, los altos costos de los alimentos llevan a muchas familias a saltarse la dieta, lo que produce grandes daños a su salud.

En esta instancia me centraré en tres temas específicos.

En primer lugar, la problemática se les presenta al pedir la asignación doble, beneficio en el cual se ven contemplados pero, para acceder a esta ayuda económica, deben hacerlo como incapacitados, lo que lleva a muchos padres a no pedirla. Aunque ser incapacitado no tiene ninguna connotación negativa, esto no es un reflejo de la realidad; el celíaco no tiene ninguna incapacidad.

En los tiempos que corren, donde colocar un software nuevo o actualizar el existente no presenta grandes dificultades, no se comprende el porqué de esta situación. El BPS debería plantear seriamente el acceso a este beneficio bajo la denominación de “celíaco”, para que todos los que tienen un menor □ o varios □ con esta condición, accedan a él.

En segundo lugar, el estudio genético. La celiacía es una enfermedad genética; sin gen, no hay enfermedad. Pondré un ejemplo para aclarar: cuando se descubre que un hijo tiene esta enfermedad, al o a los hermanos y a los padres se les hace un estudio de sangre para ver si en ese momento tienen la enfermedad, pero este estudio no aclara si a futuro la contraerán o no, lo que provoca una gran incertidumbre en las familias. En cambio, el estudio genético brinda seguridad a las familias con respecto a si existe o no el gen y los recaudos que deben tomar en caso de que exista. Si no hay gen, no es necesario el estudio sanguíneo periódico. Pero es un estudio costoso, y para una familia con más de dos niños es complejo acceder. Aclaremos que es un estudio que se realiza una sola vez en la vida.

Teniendo esta información, dejamos planteada la inquietud de que sea el Estado, el Ministerio de Salud Pública, el que garantice el acceso gratuito a este estudio para que los familiares directos □ padres, hermanos e hijos □ se lo puedan realizar.

El tercer punto es la canasta alimenticia que brinda el Mides y reparte la Intendencia. El primer problema que se presenta aquí son los bajos ingresos requeridos para acceder a menos de \$11.000 en el núcleo familiar

□
, lo que deja a muchas personas que la necesitan fuera de esta ayuda. Se necesita un replanteo de los ingresos para que todos puedan acceder a estos beneficios. El segundo tema es que se ha constatado la entrega de artículos vencidos en la canasta.

Antes de terminar, no puedo dejar de recordar que es el Día Internacional Contra el Acoso Escolar, algo que tendría que llevarnos a todos a reflexionar sobre el tema.

Quisiera que mis palabras fueran enviadas al BPS, al Ministerio de Salud Pública, a la Comisión de Salud del Parlamento, al Mides y a la Dirección de Desarrollo e Integración Social.

Muchas gracias.

PRESIDENTA.- Muy bien. Votamos los destinos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

NUMERAL V) EXPOSICIÓN: "Homenaje a la figura de Raúl Sendic". Edil expositor: Eduardo Antonini.

Adelante.

EDIL ANTONINI.- Buenas noches, señora presidenta, edilas y ediles, vecinos que nos siguen por los diferentes medios de comunicación.

(Se proyectan imágenes).

Voy a comenzar con un poema escrito desde la cárcel para su hija Carolina: Plan y Fantasía.

“ Al principio de la vida / todo es plan y fantasía, / como el tren cuando se larga / que reclama vía, vía. / Busca y busca luz y luz / en estudios y experiencias / al crecer, como una planta / en el pozo de la Ciencia. / Después vienen los contrastes / peripecias y zozobras. / Como el mar, cuando desgasta / con el golpe de ola y ola. / Los caballos de la vida / trotan, trotan todo el día, / perseguidos, [trote y trote], / por lebreles que la hostigan. / Pues la vida quita y quita / lo que antes daba y daba / mucho, mucho se extravía. / Pero al fin, como al principio / todo es plan y fantasía”. (a.t.)

Hace veintiocho años moría en París Raúl Sendic, atacado por una extraña y fulminante enfermedad contraída en los calabozos y aljibes, en las perreras, en las viejas piscinas de sal, en los cubículos sin luz de la dictadura uruguaya, producto de los tratos inhumanos y de las torturas físicas y psicológicas diarias a las que fue sometido durante años y años.

Recuerdo su velatorio en la calle Tristán Narvaja, en el local del MLN, la multitud que acompañó su entierro: en mis ojos adolescentes y del interior, el recuerdo nítido de que nunca en mi vida había visto a tanta gente junta, tanto pueblo acompañando al último comandante revolucionario del siglo XX. Aquel comandante que salió de la oscuridad de los calabozos con el pensamiento claro, con la visión de que el futuro era la creación de un Frente Grande que abarcara no solo al pueblo trabajador uruguayo sino, también, a otros sectores de la sociedad consustanciados con un proyecto nacional.

No pretendo hacer una biografía [el tiempo es tirano, y muchos y más capacitados ya se han encargado de hacerlo], pero sí resaltar algunos conceptos, algunas ideas que nos pueden acercar a la dimensión del hombre, del compañero, del militante político, del revolucionario, de aquel que pensaba que la mejor teoría revolucionaria surge de las revoluciones hechas.

“El Bebe” nació en el paraje rural de Chamangá, en el departamento de Flores, y era el quinto hijo del matrimonio conformado por Victoriano Sendic y Amalia Antonaccio.

Cursó la educación primaria en la escuela agraria del lugar y la secundaria en la capital departamental, Trinidad. Al terminar la secundaria, en 1943, se traslada a Montevideo, donde se inscribió en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República y comenzó a trabajar en un estudio jurídico.

No alcanzaría a recibirse de abogado por decisión propia — completó cinco años y medio de los seis que insumía la carrera —, aunque sí obtuvo el título de procurador.

Militante de la FEUU, estudiante brillante, decía en esas épocas que el Derecho era importante porque a través del mismo se aprendía cómo se hacían las trampas por dentro.

Se pasa la vida provocando remolinos de hechos. La mayoría de las veces transmite la sensación de que se ha adelantado a los acontecimientos, que ha previsto lo que ocurre, como si lo que está siendo ya no contuviera capacidad de asombro, como si hubiera urgencia por domar el futuro. Pero cuando sobrevienen las catástrofes tiene una cálida manera de sobreponerse, atendiendo a las cosas sencillas, primarias, de la existencia.

“Raúl era una persona que nunca tenía hambre cuando la comida no daba para todos, y tenía calor cuando las frazadas no alcanzaban para todos. En su manera de hablar tranquila, de escuchar transmitiendo la certeza de estar escuchando, en su humor y hasta en su ironía implacable, estimula amistades y lealtades, de la misma forma que en sus actos concita admiración, en su intransigencia alerta, y en sus razonamientos respeto; y por todo ello, en sus debilidades, indulgencia”, dice Samuel Blixen sobre él en su libro.

“El Bebe” fue siempre hombre de pocas palabras y mucha acción. Terco — capaz que por los genes de sus antepasados vascos —, honesto, coherente siempre entre el pensar, el decir y el hacer; de esos seres humanos que brillan con luz propia, alguien que había leído a todos los grandes teóricos pero que siempre priorizaba la acción a la teoría, que prefería comprobar los enunciados teóricos en la práctica cotidiana. Poco propenso al reunionismo; decía que las reuniones debían ser cortas y concretas, que debían servir para planificar lo que se va a hacer y no para un discutidero de horas interminables. Un socialista convencido, que compartía con Marx el concepto de la lucha de clases, pero con una clara visión libertaria de la autogestión, con una capacidad increíble hasta de cuestionar a los más importantes teóricos.

Una vida de hechos, no solo de palabras. Sendic ayudó a organizar los sindicatos arroceros del este del país y a los azucareros del norte, que vivían en condiciones de explotación extrema y marginación social. Además de la organización del sindicato de UTAA, Sendic y otros compañeros prepararon la primera marcha de los trabajadores azucareros del norte del país, quienes llegaron a Montevideo reclamando la jornada de ocho horas de trabajo, entre otras cosas. La jornada de ocho horas para los trabajadores rurales, reivindicación histórica que está muy vigente hoy, a muy poquito tiempo de lograda, pero que despertó y sigue despertando el odio de las clases dominantes. (m.r.c.)

Las mismas que no quieren que sus “Gustavitos” tengan jornadas de ocho horas, las mismas que no les quieren pagar horas extras, las mismas que siguen creyendo que son de su propiedad. Las mismas clases dominantes, señora presidenta, que se sacan fotos tomando mate con ellos, pero se negaron y se niegan a reconocerles sus derechos. Pero continúo con “El Bebe”.

También se entrega de lleno a la creación de las bases políticas y organizativas de lo que posteriormente sería el Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros. De este modo Sendic unifica importantes y combativos sectores obreros y enlaza dialécticamente sus luchas con la creación del Movimiento de Liberación Nacional en el Uruguay.

Nuestro país, ya por esos años, sufría la reacción y la represión, que imponían medidas prontas de seguridad, que barría con los derechos democráticos y que encarcelaba a militantes sindicales y estudiantiles.

La figura de Sendic ya era por ese entonces conocida a nivel popular y respetada dentro de la izquierda. Destacado dirigente juvenil del Partido Socialista, Sendic había dejado su carrera de abogado por una militancia que lo llevó a recorrer el litoral uruguayo, dejando a su paso un importante trabajo de organización sindical.

Los remolacheros de Paysandú, los cañeros de Salto y fundamentalmente los “peludos” de Bella Unión habían reconocido en él a un verdadero líder.

La formación de UTAA y la combativa lucha de los cañeros, que exigen entre otras reivindicaciones la expropiación de tierras improductivas, repercute en la capital de nuestro

país cuando, en 1962, Sendic, al frente de un contingente de “peludos”, realiza una marcha de seiscientos kilómetros hasta Montevideo.

A partir de allí se sucederán otras marchas cañeras en los años posteriores que llevarán en alto de sus estandartes y en sus consignas el grito de: “UTAA por la tierra y con Sendic”.

El nombre de Sendic, levantado como símbolo de la lucha de los cañeros de UTAA, pasó a convertirse en símbolo de la rebeldía contra la injusticia y la opresión, en símbolo de la decisión histórica de dar comienzo a la lucha armada revolucionaria.

Cientos de conflictos de nuestros trabajadores reafirman el poderoso papel de la CNT y marcan a fuego los lastres de un régimen enfermo por una profunda crisis, que para defender los intereses de la oligarquía y el imperialismo acude a la violencia y al asesinato.

La respuesta juvenil que gana la calle en innumerables movilizaciones de los estudiantes de Secundaria y de la combativa Federación de Estudiantes Universitarios quedará sellada para siempre por la sangre joven y generosa de muchos mártires de nuestro pueblo.

Es en ese contexto que crece el prestigio y la figura de Raúl Sendic, dimensionando al dirigente que sin discurso, ni tribunas, ni grandes exposiciones, logró ser entendido y seguido por cada vez más gente. Por sobre la mordaza informativa y el anonimato libremente elegido, el nombre de Raúl Sendic pintado en las paredes y coreado en las manifestaciones estuvo presente junto a un pueblo consciente y movilizado, en su justo papel de líder popular.

Un ejemplo de ello fue sin duda la alegría con la que, poco tiempo antes de las elecciones de 1971, fue recibida la noticia de que los tupamaros se habían fugado del Penal de Punta Carretas. La fuga realizada por un túnel fue comentada por la prensa y festejada por nuestro pueblo utilizando la conocida consigna de los cañeros, los tupas se habían ido “por la tierra y con Sendic”.

Un veterano militante nos comentaba el hecho diciendo: “Seguramente 'El Bebe' no se quiso perder la alegría de ver al pueblo unido en el Frente Amplio”. Ese pueblo que había alcanzado

niveles sin precedentes de organización y combatividad, luchando desde los comités de base, en los gremios estudiantiles y en los sindicatos, recogía en su seno al dirigente tupamaro que nuevamente volvía a la militancia clandestina.

También sería en setiembre, dos años más tarde, que la población uruguaya se vería conmovida y al mismo tiempo admirada por la caída de Sendic. La caída del dirigente revolucionario y la estatura moral demostrada son más elocuentes que las palabras. Sendic caía herido gravemente y resistiendo. En su actitud, en su firmeza, se sintetizaba también el odio y la decisión inquebrantable de nuestro pueblo de combatir al fascismo.

La firmeza y valentía de Sendic es la firmeza y valentía con que en esos años miles de orientales enfrentaron y vencieron el terror impuesto por la dictadura.

Sendic había rechazado la posibilidad de abandonar el país ante la brutal escalada represiva de aquellos momentos. Su papel conductor y dirigente lo llevaba nuevamente a elegir el puesto más duro, marcando con su ejemplo de lucha y firmeza el camino a recorrer para alcanzar la victoria.

Por encima de la derrota, que implicaba su captura, este hecho abría definitivamente un lugar en la historia de los grandes hombres de nuestra patria.

Luego de los comunicados oficiales y de la detallada historia clínica, que reiteradamente planteaba la posibilidad de la muerte del dirigente tupamaro, la dictadura cubrió con un manto de silencio la vida de Sendic. La tortura y el salvajismo de los militares hicieron centro en él siendo, en el correr de esos años, uno de los prisioneros políticos que más ha soportado los intentos de destrucción del fascismo. (m.g.g.)

El hombre que dio inicio a la lucha armada en nuestro país y adquirió la talla de dirigente revolucionario continental vivió casi trece años en condiciones infrahumanas como rehén de una dictadura, que anunció y suspendió varias veces un juicio público sobre él.

En marzo de 1985 fue liberado junto al resto de los prisioneros políticos, cuando se decretó la

amnistía. Continuó al frente del MLN-Tupamaros hasta que fundó el Movimiento por la Tierra.

El 28 de abril de 1989 la enfermedad de Charcot logró lo que por años sus captores no pudieron y muere en París, a donde había sido trasladado para su tratamiento.

La solidaridad internacional cumplió un papel importante en la defensa de la vida de Raúl Sendic, una vida de sacrificios, de austeridad, de años de vida clandestina, de tortura y de aislamiento, una vida que habla de las penurias de todo un pueblo; y es precisamente el combate de este pueblo contra la dictadura el mejor homenaje para Raúl Sendic, pues su vida ha sido y es ejemplo y guía en esa lucha, porque su nombre ha estado y estará estrechamente unido a todos los perseguidos, a todos los torturados, a todos los presos políticos y a todos aquellos que han entregado sus vidas por la liberación de nuestra patria. Nuestro mejor homenaje es militar más y más cada día, convencidos de que: "Habrá patria para todos". "El río da muchas vueltas, pero siempre sabe a dónde va".

PRESIDENTA.- Muy bien; muchas gracias, señor edil.

EDIL ANTONINI.- Para dar destinos...

PRESIDENTA.- Adelante.

EDIL ANTONINI.- Al Comité Ejecutivo del Movimiento de Liberación Nacional, al Comité Ejecutivo Nacional del MPP, a la bancada de diputados del MPP, a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, a la Dirección Departamental del MPP, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y a la Mesa Intersindical de Maldonado.

PRESIDENTA.- Votamos los destinos.

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

(Siendo la hora 23:12 minutos asume la Presidencia el edil Rodrigo Blás).

PRESIDENTE.- NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 28 DE ABRIL DE 2017. □ BOLETIN N° 08/2017.

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0554/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, remite Proyecto modificando el Decreto 3.715, referente a Cementerios Jardín. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0227/2017.- PEDRO TECHERA, plantea situación que le afecta. (Coms. Legislación y Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0232/2017.- EDIL LOURDES ONTANEDA S/ se designe con el nombre de Germán Araújo, una calle de Pueblo Obrero. (Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0198/2017.- SOCIEDAD DE HEMATOLOGIA DEL URUGUAY S/ se declare de Interés Departamental, el "Highlights of Ash in Latin America", a llevarse a cabo los días 7 y 8/4/17 en Punta del Este. (Inf. Com. Legislación. IDM).- EXPTE. N° 0228/2017.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUIN GARLO S/ diversa información de la IDM respecto a convenios, acuerdos o documentos suscritos entre esta y la Facultad de Derecho de la UdelaR. (IDM).- EXPTE. N° 0231/2017.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) MARIA SERVETTO S/ se designe con el nombre de Felipe Romero, el Miniestadio de Baby Fútbol. (IDM).- EXPTE. N° 0234/2017.- EDILES WASHINGTON MARTINEZ Y (S) FEDERICO GUERRA S/ información de Intendencia Departamental respecto a contrataciones directas realizadas del 1º/1/16 al 30/4/17. (IDM).- EXPTE. N° 0235/2017.- EDILES WASHINGTON MARTINEZ Y (S) FEDERICO GUERRA S/ información de la Intendencia Departamental respecto a nombramientos efectuados por ese Ejecutivo. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0545/16.- EDIL SR. EFRAIN ACUÑA S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente al padrón N° 13.158 (002-101), Yaguarón 1835 y 1837 de la ciudad de Montevideo. (Hogar Estudiantil). (Vto. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0698/16.- VARIOS SRES. EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ diversa información de la Intendencia Departamental, relacionada con un funcionario municipal. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0226/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del edil Washington Martínez referente a obras viales. (Gestionante).- EXPTE. N° 0230/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los ediles José L. Noguera y (S) María Servetto, referente a obras a realizarse en Parque Mancebo. (Gestionante).- EXPTE. N° 0233/2017.- MUNICIPIO DE PIRIAPOLIS C/ gestión de ediles José Luis Sánchez y (S) Óscar Freire referente a mantenimiento vial en Piriápolis y San Carlos. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.- □

EXPTE. N° 0126/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de la Comisión de Higiene y Salud del Cuerpo referente a solicitud de visita a Control Bromatológico de Pan de Azúcar. (Inf. Comisión de Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE. N° 0141/2017.- EDIL DAMIAN

TORT Y (S) MARCELA FERNANDEZ, plantean la necesidad de efectuar distintas adecuaciones edilicias en el Hospital de Maldonado para facilitar acceso y circulación de personas discapacitadas. (Inf. Comisión de Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE. N° 0155/2017.- MARIA VERONICA PEREIRA DE LLOVET, plantea situación que la afecta. (Inf. Com. Obras Públicas. Se notifica gestionante. Archivo).- EXPTE. N° 0163/2017.- EDIL (S) CARLOS FLORES plantea carencias en el sistema de transporte público, que afecta a vecinos al este del Arroyo Maldonado. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0229/2017.- EDIL MARCO CORREA S/ licencia de su cargo en la Corporación el día 25/4/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0110/2/2017.- EDIL Ma. DE LOS ANGELES FERNANDEZ CHAVEZ presenta licencia médica del 1º/4/17 al 30/4/17. (Archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0577/16.- DICTAMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERIODO JULIO 2016 - JUNIO 2017 (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- OFICIOS T.C.R.: N° 2.433/17, mantener obs. gasto derivado Lic. Pública N° 06/2016 (conservación espacios públicos en zona Maldonado). N° 2.473/17, no formular obs. a las trasposiciones entre objetos dentro del presupuesto de IDM. N° 2.499/17, mantener obs. del gasto derivado Lic. Pública N° 30/2016 (gerenciamiento administrativo contable y técnico de programas sociales y culturales) IDM. N° 2.639/17, mantener obs. gasto Lic. Pública N° 7/2016 (servicio conservación espacios públicos en barrios de Maldonado). N° 2.644/17, observar procedimiento Lic. Abreviada N° 124/16 (explotación comercial alquiler sillas y sombrillas playas Piriápolis y Punta del Este). N° 2.699/17, observar procedimiento Lic. Pública N° 02/2016 (explotación comercial Parador parada 5 Playa Mansa). N° 2.826/17, ratificar y mantener obs. gasto contratación para reparaciones ocasionadas por sucesión de temporales en la zona. EXPTE. N° 0168/1/2017.- ACCIONISTAS DEL CLUB HOTEL LAS DUNAS, plantean situación que los afecta. (Inf. Com. Obras Públicas. Asesor Letrado).- EXPTE. N° 0202/2017.- COORDINADOR DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO EDIL FERMIN DE LOS SANTOS S/ se conforme Comisión Preinvestigadora con motivo de declaraciones de prensa de un particular que involucra actuación de edil (S) del Cuerpo. (Departamento de Comisiones).- VISTO: los presentes obrados. RESULTANDO: que las distintas Bancadas del Cuerpo han comunicado sus representantes para integrar la Comisión Investigadora creada por Expediente N° 202/2017, dispuesta por Resolución N° 84/2017, LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Confórmase la Comisión Investigadora de que ilustran estas actuaciones, con la siguiente integración: TITULARES: José Hualde, Damián Tort, Luis Artola, Leonardo Delgado y Marco Correa. SUPLENTE: Alejandra Scasso, Juan Agustoni, Ana Ma. Fernández, Leonardo Corujo, Juan E. Silvera. 2º) Dése cuenta al Cuerpo y siga al Departamento de Comisiones a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

UNA EDILA.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.

Informamos al Cuerpo que en el boletín se votó la integración de la Comisión Investigadora, por lo que los treinta días comienzan a regir hoy.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles** **Damián Tort y Marcela Fernández** solicitando que la Comisión de Legislación del Cuerpo elabore un proyecto, para elevar al Parlamento, con relación a la necesidad de **que se establezca el Día nacional de lucha contra el abuso infantil**

Destinos: intendente de Maldonado, Comisión de Legislación, prensa en general, Dirección de Género de la Intendencia y Comisión de Lucha Contra la Violencia.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo el trámite solicitado.

SE VOTA: 24 en 27, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** de la **Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana** solicitando a la Intendencia Departamental **extremar controles de ruidos molestos** en el entorno de los locales bailables del departamento. Destino: Intendencia.

EDIL GARLO.- Señor presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GARLO.- ...es importante destacar que este planteo, esta nota de la Comisión de Derechos Humanos, que fue por acuerdo de los dos partidos que la integran, responde a diversas inquietudes que nos han hecho llegar vecinas y vecinos de Maldonado respecto a estos asuntos. Entonces, solicitamos a la Intendencia que tome las medidas que correspondan.
(k.f.)

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo el destino solicitado.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota de la Comisión de Medio Ambiente**, la que continuando con su labor respecto a la preservación de la Laguna del Sauce,
solicita autorización para concretar una audiencia en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
, a efectos de dialogar sobre avances en la materia en la oportunidad que sea posible.

El destino de esta nota es al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

PRESIDENTE.- Si la Junta lo comparte, se le da el trámite solicitado.

Por la afirmativa...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** del coordinador de la bancada del Frente Amplio solicitando fecha para que la señora **edil Graciela Ferrari** realice una **exposición** titulada “**Violencia**”

PRESIDENTE.- Está coordinado. ¿Qué fecha está disponible?

(Dialogados en la Mesa).

¿9, 16 o 23 de mayo?

EDILA FERRARI.- El 9 de mayo está bien.

PRESIDENTE.- 9 de mayo. Si la Junta lo habilita...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** solicita se incluya en los Asuntos Varios de la noche de hoy el **Expediente N° 207/2017** : “Presidente de la Junta Departamental, Rodrigo Blás, presenta Proyecto de modificación presupuestal para el Ejercicio 2017 y siguientes”.

Por la Comisión firman los ediles Marcelo Galván, Fermín de los Santos y José Hualde.

PRESIDENTE.- Hay que votar la urgencia de la nota remitida.

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

EDIL HUALDE.- Que sea en primer lugar.

PRESIDENTE.- Solicitan que sea en el primer lugar.

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Tiene la palabra el señor edil Garlo.

EDIL GARLO.- Dos cosas: primero, quisiera solicitar fecha para realizar una **exposición**. Dijo 16 de mayo y...

PRESIDENTE.- 16 o 23 de mayo.

EDIL GARLO.- 16 de mayo, si es posible. El título de la exposición es "**Hacia dónde vamos**". Voy a explicitar el contenido. Es sobre las líneas de acción del Gobierno departamental y del Gobierno nacional respecto a Maldonado.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Solicita autorización el señor edil. Votamos...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

¿16 de mayo, entonces?

EDIL GARLO.- Perfecto.

Y, segundo nos motiva a realizar este planteo la exposición que hizo en la noche de hoy el compañero Antonini [redacted], quisiera plantear y marcar, también, la necesidad de que en el departamento de Maldonado exista un espacio público que lleve el nombre de Raúl "Bebe" Sendic, que no existe, [redacted] a pesar de que en los jardines de la Junta Departamental hay una placa que lo recuerda. Por lo tanto, queremos que llegue este planteo a la Comisión de Nomenclatura del Cuerpo frente a la necesidad de recordar y homenajear a este dirigente político de nuestro país.

PRESIDENTE.- Para decidir eso hay que votar la urgencia del tema.

EDIL GARLO.- Bueno, si usted dispone que se vote...

EDIL DARWIN CORREA.- ¿Está coordinado?

PRESIDENTE.- No, no está coordinado, pero es mandar...

EDIL DE LEÓN.- Que pase a Comisión.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Sí, o lo puede enviar por escrito, como usted quiera.

EDIL GARLO.- Además le vamos a hacer llegar el fundamento de por qué la solicitud.

PRESIDENTE.- Si lo manda por escrito, la dejamos ahí. Como usted quiera.

EDIL GARLO.- Perfecto. La mandamos por escrito así cumplimos con lo formal.

PRESIDENTE.- Bien. Queda anunciado su escrito.

Señor edil Agustoni.

EDIL AGUSTONI.- Quisiera solicitar fecha para realizar una **exposición: “Descentralización del Gobierno departamental”**.

PRESIDENTE.- Del 23 de mayo en adelante cuando usted quiera.

EDIL AGUSTONI.- 23 de mayo.

PRESIDENTE.- Si el Cuerpo lo autoriza...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Señor edil Flores.

EDIL FLORES.- Presidente, quisiera pedir fecha para hacer una **exposición**.

PRESIDENTE.- ¿Asunto?

EDIL FLORES.- Relativa a los “**Grandes proyectos en el departamento de Maldonado**”.

PRESIDENTE.- Bien. 23 o posterior.

EDIL FLORES.- Del 23 en adelante cualquier fecha.

PRESIDENTE.- ¿El 23 de mayo está bien?

EDIL FLORES.- Está bien. (c.g.)

PRESIDENTE.- Si el Cuerpo lo autoriza...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Señor edil Acuña.

EDIL ACUÑA.- Presidente, a nuestro correo electrónico llegó la invitación del **Municipio de Aiguá** con motivo del **111 aniversario** de dicha ciudad. No sé si correspondería que esta **Junta** hiciera llegar un **saludo** por tal aniversario. Si la Junta lo acompaña, el próximo domingo se va a estar haciendo la ceremonia...

PRESIDENTE.- Al respecto la Presidencia ya dispuso la habilitación de los vehículos para los que quieran concurrir. Tenemos que cerrar la lista el jueves de tarde –puede ser a última hora– para poder organizar la ida.

Solicitan que se vote un saludo de la Junta por los 111 años de Aiguá.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Eso habilitó la urgencia del tema, para hacer las cosas como corresponde. Si alguien quiere lo tratamos sobre tablas...

EDIL DARWIN CORREA.- Sobre tablas.

PRESIDENTE.- Sobre tablas propone. Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Para solicitar fecha para hacer una **exposición**.

PRESIDENTE.- 30 o después.

EDIL DELGADO.- “Centralización del Gobierno departamental”.

PRESIDENTE.- ¿Quiere hablar el mismo día que Agustoni?

(Hilaridad).

EDIL DELGADO.- Mejor, si puedo...

PRESIDENTE.- Ya no quedó lugar.

¿30 de mayo está bien?

EDIL DELGADO.- Sí.

PRESIDENTE.- 30 de mayo. Se vota...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

ASUNTOS VARIOS.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 207/2017: Presidente de la Junta Departamental, edil Rodrigo Blás, presenta Proyecto de modificación presupuestal para el Ejercicio 2017 y siguientes.

Informe de Comisión:

VISTO: El presente expediente.

CONSIDERANDO I: El mensaje de modificación presupuestal del Cuerpo para el Ejercicio 2017 y siguientes, elevado por el presidente de esta Junta Departamental, de fecha 6 de abril de 2017.

CONSIDERANDO II: Que se ha estudiado el mismo y corresponde someterlo a la aprobación del plenario.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 273 de la Constitución de la República y al artículo 85, inciso 11 del Reglamento de la Corporación.

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones al honorable Cuerpo ACONSEJA: Aprobar en principio el Proyecto de modificación presupuestal para la Junta Departamental de Maldonado para el Ejercicio 2017 y siguientes, remitido por la Presidencia de la Corporación, que luce de fojas 3 a 115 de autos.

Por la Comisión firman los ediles Darwin Correa, Stephanie Braga, José Luis Rapetti, Washington Martínez, Adolfo Varela y Carlos Flores.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

EDIL DARWIN CORREA.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Corresponde votar primero en general y después en particular. Sometemos primero a la votación en general. Por la afirmativa...

SE VOTA: 26 en 31, afirmativo.

EDILA SÁENZ DE ZUMARÁN.- Presidente, vamos a mocionar que se voten juntos los artículos.

PRESIDENTE.- Mocionan para que se voten todos los artículos juntos. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 26 en 31, afirmativo.

Se someten a consideración del Cuerpo en forma particular los artículos del Proyecto de decreto del 1 al 17. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 25 en 30, afirmativo.

VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA DICTA EL SIGUIENTE DECRETO

Nº 3964: Artículo 1º.- Monto presupuestal: Establécese en la cantidad de \$ 903.242.207,49 (pesos novecientos tres millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos siete con 49/100) el presupuesto de la Corporación para el período 2017 a 2020, estableciéndose una partida de \$ 236.410.137,34 (pesos doscientos treinta y seis millones cuatrocientos diez mil ciento treinta y siete con 34/100) para el ejercicio 2017, \$ 229.493.516,94 (pesos doscientos veintinueve millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos dieciséis con 94/100) para el año 2018; \$ 219.818.042,60 (pesos doscientos diecinueve millones ochocientos dieciocho mil cuarenta y dos con 60/100) para el año 2019; y \$ 217.520.510,60 (pesos doscientos diecisiete millones quinientos veinte mil quinientos diez con 60/00) para el ejercicio 2020. Programa 1-20 del Gobierno Departamental, desglosados de la siguiente manera siguiendo el clasificador por objeto del gasto.

RUBRO

RESUMEN POR GRUPOS



0

SERVICIOS PERSONALES

182.947.210,75

183.281.571,11

175.146.096,77

173.198.564,77

1

BIENES DE CONSUMO

3.339.542,87

3.335.492,87

3.685.492,87

3.335.492,87

2

SERVICIOS NO PERSONALES

42.691.251,27

39.528.605,27

39.378.605,27

39.378.605,27

3

BIENES DE USO

6.362.328,69

2.278.028,69

538.028,69

538.028,69

7

GASTOS NO CLASIFICADOS

1.069.803,76

1.069.819,00

1.069.819,00

1.069.819,00

TOTAL GENERAL

236.410.137,34

229.493.516,94

219.818.042,60

217.520.510,60

Artículo 2º.- “Apruébase la nueva reestructura orgánica y de cargos, tareas inherentes a los mismos, así como la tabla de sueldos correspondientes que forma parte del presente Decreto presupuestal y corre agregado al mismo

Eliminación de Cargos

1 Dir. Gral

01/02/2017

2 Dir. Depto.(Comisiones y Administ)

15/07/2017

6 Jefes Sección

15/07/2017

2 Subjefe Sección

15/07/2017

6 Aux. Adm. II

1 en

01/02/2017

1 en

01/07/2017

El resto al vacar

2 Aux. Administrativos IV

al vacar

1 Jefe de Taquigrafía

al vacar

1 Técnico I Taq. (B1)

01/02/2017

2 Técnicos II Prof. (B2)

15/07/2017

1 Técnico III Espec.

01/01/2018

1 Jefe sector chóferes

01/02/2017

1 Aux. Servicio I

01/02/2017

3 Aux. Servicio III

2

01/05/2017

1

Al vacar

1 Chofer III

01/03/2019

1 Técnico Informático III

01/01/2019

Creación de Cargos

A proveer en:

2 Subdirector gral.

15/07/2017

1 Dir. Depto. Informático

15/07/2017

1 Subdirector Depto

15/07/2017

4 Jefes de Área

15/07/2017

5 Aux. Adm. I

3 en

01/01/2018

2 en

01/08/2018

1 Auxiliar Administrativo III

01/01/2019

1 Auxiliar Administrativo IV

01/05/2017

1 Auxiliar Administrativo V

01/12/2019

2 Técnicos I Prof.

15/07/2017

1 Técnico II Esp Inf

01/01/2019

1 Técnico II Especializado

01/01/2018

Coordinador de choferes

01/03/2019

2 chofer IV

1 en

01/05/2017

1 en

01/07/2018

2 Aux. Servicio IV

01/07/2018

Se determina que a excepción del cargo Técnico I Corrector, todas las vacantes que se generen en el Escalafón Técnico Especializado Taquígrafo se eliminan como consecuencia de este nuevo reordenamiento y reestructura orgánica y de cargos.

Artículo 3) Determinase la separación de la estructura funcional en dos niveles: Nivel Jerárquico y Nivel Operativo, siendo el cargo de Encargado de Area el grado más bajo del Nivel Jerárquico y los cargos de Auxiliar Administrativo I, Técnico I. Coordinador de choferes y Jefe de Sector Servicios, los grados más altos del Nivel Operativo.

Artículo 4) A los efectos de no lesionar derechos adquiridos con anterioridad, se dispone que los Técnicos y/o Profesionales que ocupen en la actualidad o accedan por la presente norma a cargos de Director de Departamento, solo podrán concursar por los cargos de Director General y/o Secretario General en la oportunidad correspondiente.

Artículo 5) Establécese que los funcionarios de todos los escalafones que ocupen el grado más alto del Nivel Operativo, de acuerdo a la nueva estructura orgánica y de cargos establecida en esta norma, podrán concursar por aquellos cargos de Nivel Jerárquico que se encuentren vacantes de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ascensos vigente.

Artículo 6) Establécese que dentro del Nivel Operativo, los funcionarios solo podrán cambiar de escalafón mediante concurso dispuesto en tal sentido por la Presidencia del Cuerpo y en todos los casos para ingresar en el último grado del escalafón por el que concursan.

Artículo 7) A partir del 15 de julio de 2017 se dispone la designación directa del actual Director de Depto. Administrativo al cargo de Director General, de los actuales Jefes de las Secciones de Registro Trámite y Archivo y de Comunicación Institucional y Protocolo a los cargos de Subdirector General y del Jefe de Sección del Departamento Financiero Contable al cargo de Subdirector de Departamento según corresponde; de los actuales Jefes de Sección (Taquiografía) a los cargos de Jefe de Área, de los actuales Subjefes Administrativos a los cargos de Jefe de Área, de los actuales Técnico II Profesional a los cargos de Técnico I Profesional y a partir del 1/1/2018 del actual Técnico III Especializado al cargo de Técnico II Especializado, del actual Encargado de Servicio al cargo de Subjefe de Servicio

Artículo 8) Dispónese la transformación a partir del 15 de julio de 2017, de los actuales cargos de Auxiliar Administrativo I en Encargados de Área, así como los cargos de Técnico IV Especializado Informático en Técnicos III Especializados Informáticos.

Artículo 9) Establécese por esta única oportunidad y para el caso de aquellos cargos en los que se dispone transformación y/o designación directa, que a los funcionarios que con este procedimiento modifican su situación escalafonaria actual, se les reconocerá en el nuevo cargo, la antigüedad generada en su cargo anterior, a todos los efectos.

Artículo 10) Cambio de Denominaciones de Cargos y Secciones

Dispónese a partir de la aprobación del presente decreto, el cambio de denominación de secciones por áreas; del Departamento de Comisiones por Área de Comisiones y del Sector Locomoción por Área de Locomoción.

Artículo 11) Elimínase la exigencia de contar con título de Contador Público, para acceder al cargo de Director del Departamento Financiero Contable, de contar con título de Analista Programador para acceder al cargo de Director del Departamento Informático y de contar con la especialización en el sistema de escritura taquigráfica para acceder al cargo de Director del Departamento de Reproducción Testimonial.

Artículo 12) A los efectos establecidos en el Decreto Presupuestal N°3500/1985, con respecto al requisito de contar con dos años de antigüedad en el desempeño de tareas en este Cuerpo, para tener derecho a la presupuestación, se determina que dicha antigüedad también se genera en el caso de funcionarios contratados bajo cualquier modalidad, contabilizándose los dos años a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato.

Estos funcionarios podrán ser absorbidos como presupuestados en la Junta Departamental, siempre que medien las condiciones antedichas y cuenten con informe favorable de sus superiores jerárquicos respecto a su actuación funcional.

La antigüedad aquí determinada será válida a todos los efectos que hubiere lugar, quedando exceptuados de lo dispuesto en este artículo, los funcionarios de carácter político y/o de confianza.

Artículo 13) Modifícase el Artículo 15 y el apartado final del Artículo 18 del Reglamento de Ascensos vigente en la Corporación, en el que se establece la exigencia del puntaje mínimo que deberán alcanzar los postulantes para la aprobación del concurso de que se trate, el que en este acto queda establecido en un 60% del total adjudicado en cada oportunidad.

Artículo 14) Retiro Incentivado

Establécese que los funcionarios presupuestados y/o contratados permanentes de la Junta Departamental que revistan en Nivel Jerárquico, sin o con causal jubilatoria y que expresen por escrito su voluntad de acogerse a este incentivo antes del 30 de setiembre de 2017, indicando además en esa oportunidad la fecha concreta de su retiro, recibirán como beneficio, el pago de 24 cuotas mensuales y consecutivas equivalentes al sueldo nominal correspondiente a cada funcionario que se retira.

Dichos funcionarios deberán obligatoriamente antes del 30 de setiembre de 2017, agotar las licencias (Especiales y/o Reglamentarias) generadas en anteriores ejercicios o en el corriente ejercicio.

Este beneficio cesará automáticamente en el caso que el funcionario renunciante cumpla 70 años de edad dentro del período establecido y en ningún caso se abonará más allá del 30 de junio del año 2020.

En caso de fallecimiento o incapacidad del beneficiario luego de presentada la renuncia, la prestación se abonará exclusivamente al o a los legítimos herederos.

Los funcionarios que se acojan a este beneficio no podrán reingresar al Gobierno Departamental bajo ninguna modalidad de contratación.

No podrán acogerse al régimen de Retiro Incentivado aquellos funcionarios que ocupen cargos políticos de particular confianza.

Artículo 15.- Vigencia

El presente Decreto entrará en vigencia el primero de Enero del año 2017. Todas sus cifras se encuentran expresadas a valores corrientes al 01/01/2017.

Artículo 16.- Derogaciones:

Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto tanto en lo sustancial como en lo formal”.-

Artículo 17º.- Apruébase en principio ad-referendum del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República y siga a dicho organismo a esos efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Hay varias declaratorias de interés departamental.

EDILA SÁENZ DE ZUMARÁN.- Vamos a mocionar el criterio de que se voten en conjunto las declaratorias de interés departamental.

PRESIDENTE.- Moción de que se voten en conjunto los expedientes Nos. 208/2017, 209/2017 y 224/2017. Si la Junta comparte el criterio, por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo. (g.t.d.)

Están a consideración del Cuerpo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTE N° 208/2017: René Pons y otro solicitan se declare de interés departamental el museo de autos clásicos “La Vieja Estación”, ubicado en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 209/2017: Luis Barros y otro solicitan se declare de interés departamental la celebración de la 90ª Conferencia Distrital que realizará el Distrito 4980 de Rotary Internacional, los días 19, 20 y 21 de mayo de 2017 en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 224/2017: Fernando Cáceres solicita se declare de interés departamental el evento “Primera fecha del Campeonato Argentino de Rally Cross-Carx” a desarrollarse en Aeropuerto El Jagüel del 12 al 14 de mayo del corriente año.

(Dialogados en la Mesa).

Todos están con informe favorable.

Sírvanse manifestarse. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 208/2017) **RESOLUCIÓN N° 105/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA

FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán en el Museo de autos clásicos "la Vieja Estación" de Punta del Este, durante la temporada estival del año 2018. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 209/2017) **RESOLUCIÓN N° 106/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán en el marco de la 90ª Conferencia Distrital, que realizará el Distrito 4980 de Rotary International, desde el 19 al 21 de mayo del cte. año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 224/2017) **RESOLUCIÓN N° 107/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del evento "Primera Fecha del Campeonato Argentino de Rally CrossCarx", a desarrollarse en aeropuerto El Jagüel, desde el 12 al 14 de mayo del cte. año. 2º) Siga a la Intendencia Departamental, a sus efectos. Declárase urgente.

EXPEDIENTE N° 565/2016: Edil Lourdes Ontaneda, su planteamiento respecto a Control Bromatológico de Pan de Azúcar.

Hay un informe de la Comisión.

SECRETARIA.- Dice el informe:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO: Lo expresado por la señora edil gestionante en autos, oportunidad en que hace suyos los reclamos de varios funcionarios del Control Bromatológico de Pan de Azúcar.

CONSIDERANDO: Que esta Comisión el día 7 de noviembre del año pasado se trasladó a la ciudad de Pan de Azúcar con la intención de reunirse con el personal que allí se desempeña y poder corroborar in situ los reclamos efectuados por los mismos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Higiene y Salud al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Elevar estas actuaciones al Ejecutivo departamental solicitando se tengan presentes las sugerencias que se detallan a continuación: a) Recambio del total de las aberturas del Control Bromatológico de Pan de Azúcar, ubicado en el inicio de la Ruta 60. b) Realizar la conexión al saneamiento. c) Instalación de cámaras de seguridad que cubran el perímetro exterior. d) Acondicionamiento de los baños y la cocina. e) Ante la presunción de la posible existencia de evasores que pasan desapercibidos por dos puntos de la Ruta 60 a la altura del Paso Perlas y por el camino vecinal cercano al ingreso a la ciudad de Pan de Azúcar, sería primordial contar con algunos vehículos apostados en dichos lugares, destinados a impedir la ejecución de estas maniobras evasivas. 2º) Declárase urgente.

Firman por la Comisión los ediles Américo Lima, Osvaldo Matteu, Susana de Armas y Teresa Rivero.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 565/2016) **RESOLUCIÓN N° 108/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Higiene y Salud que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Elevar estas actuaciones al Ejecutivo Departamental solicitando, se tengan presentes las sugerencias que se detallan a continuación: a) recambio del total de la aberturas del control Bromatológico de Pan de Azúcar ubicado en el inicio de la ruta 60, b) realizar la conexión al saneamiento, c) Instalación de cámaras de seguridad que cubran el perímetro exterior, d) acondicionamiento de los baños y la cocina, e) ante la presunción de la posible existencia de evasores que pasan desapercibidos por dos puntos de la Ruta 60, a la altura del Paso Perlas y por el camino vecinal cercano al ingreso a la Ciudad de Pan de Azúcar, sería primordial contar con algunos vehículos apostados en dichos lugares, destinados a impedir la ejecución de estas maniobras evasivas. 2º) Declárese urgente.

EDILA SÁENZ DE ZUMARÁN.- Voy a solicitar la urgencia de los expedientes.

PRESIDENTE.- Solicitan la urgencia de los asuntos tratados en la noche de hoy...

(Dialogados).

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

No habiendo más asuntos □ habiendo quedado afuera Peñarol hoy□ y siendo las 23:27, levantamos la sesión.

(Dialogados, hilaridad).

Ediles Titulares Asistentes: Rodrigo Blás, Stephanie Braga, Eva Abal, Nario Palomino, Luis Artola, José Luis Sánchez, Alexandro Infante, José Hualde, Darwin Correa, Magdalena Sáenz de Zumarán, Francisco Olivera, Adolfo Varela, Osvaldo Matteu, José Luis Rapetti, Damián Tort, Andrés de León, Efraín Acuña, Washington Martínez, José Luis Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontáneda, Liliana Berna, María del Rosario Borges y Susana de Armas.

Ediles Suplentes Asistentes: Natalja Freire, Óscar Freire, Verónica De León, Américo Lima, Marcela Fernández, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Johana Cervetti, María José Mafio, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Marta Torres, Nelson Balladares, Wilma Noguéz, Eduardo Méndez, María A. Scasso, Guillermo Moroy, Valeria Silvera, Javier Sena, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Federico Guerra, Daniel

Ancheta, Nátaly Olivera, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, Franco Becerra, Andrea Magallanes, Juan Serrón, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Juan Toledo, Teresa Rivero, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Sergio Casanova Berna, Romina de Santis, Lilia Muniz, Nelson Lages, Fernando Borges, Claudia Viera y Carlos Flores.

Ediles Titulares con Licencia Reglamentaria: Marco Correa, Diego Astiazarán, Santiago Pérez y María de los Angeles Fernández Chávez.

Edil Titular Inasistente: Jacinto Martínez.

Siendo la hora veintitrés con veintisiete minutos del día dos de mayo de dos mil diecisiete y habiéndose agotado el Orden del Día previsto, el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha indicados ut - supra.

Rodrigo Blás

Presidente

Magdalena S. de Zumarán

1er. Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial